



con la cantidad de setenta y cinco
 pesetas á que asciende la cuenta del
 material del Furgado, como tambien
 cincuenta pesetas que importan el al
 quiler del local que ocupa dicha ofi
 cina, todo por el 1.º semestre del año
 actual y con cargo al Cap.º 2.º art.º 1.º

Tambien se acordó abonar por
 raron del contingente que ha corres
 pondido á este pueblo para gastos
 de la Carcel del partido la cantidad
 con este objeto presupuestada á me
 dida que lo baya permitiendo el estado
 de fondos.